



Esta Corporacion ha acordado poner en conocimiento de esa ilustrada Sociedad que ha dirigido a las Cortes Constituyentes una motivada exposicion en solicitud de que se dignen resolver:

Numero 309

1.^o Que al discutirse el proyecto de tratado de comercio con Belgica se modifique el articulo 17 de manera que se deje de considerar como formando parte integrante del mismo el arancel de aduanas promulgado por decreto de 12 Julio de 1769, se establezca que quedaran sus disposiciones vigentes interin no las altere el poder soberano de Espana?

2.^o Que se modifique igualmente su articulo 19 rebajando a dos años los seis del termino fijo de su duracion.

3.^o Que se consigne en un articulo